



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 SEP 2012

Expte. N° 201/12

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la 17a. Olimpiada Iberoamericana de Física llevada a cabo entre el 17 y 22 de setiembre de 2012 en la ciudad de Granada, España; y

CONSIDERANDO:

QUE el Equipo Olímpico Argentino obtuvo una Medalla de Oro, una Medalla de Plata y dos Medallas de Bronce.

QUE el estudiante salteño Brian BORDA, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de esta Universidad, ganó una de las dos medallas de bronce.

QUE en la competencia participaron 65 estudiantes pertenecientes a 22 países y debieron pasar por dos pruebas de cinco horas de duración cada una. En la primera resolvieron problemas complejos y en la segunda realizaron un experimento.

QUE este es el tercer año consecutivo en que Salta participa en una competencia internacional de física, antes en Croacia, después en Ecuador en donde el estudiante BORDA también obtuvo una medalla de bronce.

QUE por Resolución CS-N° 450/11 se felicitó entre otros, al estudiante BORDA por su brillante participación en las XXI Olimpiadas Argentinas de Física.

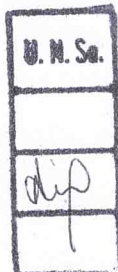
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar un reconocimiento institucional al estudiante Brian BORDA, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad Nacional de Salta, por su destacada participación en la que se hizo acreedor de una Medalla de Bronce en la 17a. Olimpiada Iberoamericana de Física llevada a cabo entre el 17 y 22 de setiembre de 2012 en la ciudad de Granada, España.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" y notifíquese al interesado. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALÚ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

O.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0719-12